I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001258

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 JUL 2016

V I S T O S:

La Centésima Vigesimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de abril de 2016; el Certificado N°076/2016 de la Secretaria Municipal; la carta Solicitud de la Organización; el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 05 de julio de 2016; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de abril de 2016.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°222 del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS**, R.U.T. N°70.287.286-3, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por don **Milan Tisma Díaz,** cédula de Identidad N°08.233.447-5, una subvención ascendente a $4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar el mejoramiento del salón de la sede, obra vendida.

2. De la subvención otorgada a la **PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001258

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°076/2016

Cerrillos, 2 de mayo de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigesimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de abril de 2016, se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

001258

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Centro de Madres Arica	$800.000.-	Para financiar la compra de un closet de dos puertas, materiales de taller, paseo recreacional, movilización, fletes y otros.
Centro de Madres Amistad y Progreso	$823.111.-	Para adquirir materiales de taller, fletes y movilización.
Centro de Madres Manos de Mujer	$510.000.-	Para adquirir materiales para taller y movilización.
Centro de Madres Villa Esperanza	$1.100.000.-	Para adquirir materiales de construcción para el mejoramiento de la sede social.
Junta de Vecinos Villa Santa Adela	$2.754.411.-	Para financiar la compra de mobiliario, gasfitería, computador, impresora, materiales de oficina y cambio de techumbre de la sede.
Centro de Madres Esmeralda	$1.500.000.-	Para comprar materiales de taller y arriendo de la sede social.
Parroquia San Juan de Dios	$4.800.000.-	Para financiar el mejoramiento del salón de la sede, obra vendida.
Club Deportivo de Gimnasia Para Adulto Mayor El Peregrino	$603.925.-	Para financiar paseo recreacional al Centro Turístico Valle de Romeral.
Centro de Madres Los Lirios de Cerrillos	$503.240.-	Para adquirir materiales taller de manualidades.
Club Adulto Mayor Camino al Progreso	$600.000.-	Para adquirir manteles, termos y financiar paseo recreacional.
Junta de Vecinos Villas Unidas	$800.000.-	Para financiar la adquisición de premios para concurso gastronómico, materiales de oficina, útiles de aseo, kerosene, movilización y fletes.
Club del Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes N°2	$400.000.-	Para adquirir materiales de trabajos manuales y paseo recreacional.
Club Deportivo Juventus	$1.500.000.-	Para adquirir implementación deportiva.
Club Deportivo Raúl Massone Jr.	$1.236.267.-	Para adquirir implementación deportiva: ropa, mallas de fútbol y balones de fútbol.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°076/2016

Cerrillos, 2 de mayo de 2016

Grupo Voluntariado Ángeles	$1.500.000.-	Para adquirir polar para frazadas, ropa, zapatos y botas de agua para niños, mangas plásticas, clavos, martillos, mercadería y movilización.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para ser presentado ante el Gobierno Regional Metropolitano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 2222
Hora



FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN O DONACIÓN 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización**: PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS
	Personalidad Jurídica **Registro Municipal N°**
	Rut Organización: 70.287.286-3
	Dirección Sede: AVENIDA TRES 220, POBLACIÓN BUZETA.
	Nombre Presidente (a): MILAN TISMA DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL
	Rut Presidente (a): 8.233.447-5 **Teléfono** 22-6832472
	Dirección Presidente (a): AVENIDA TRES 220, POBLACIÓN BUZETA.

2.	**Nombre del Proyecto**: SEGUNDA ETAPA DE REPARACIÓN DE SALÓN PARROQUIAL.

3.	**Monto a solicitar**: $4.800.000.-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención**: COMUNIDAD PARROQUIAL, GRUPOS DE ADULTOS MAYORES , TODOS LOS GRUPOS QUE HACEN USO DEL SALÓN TANTO PARROQUIANOS COMO VECINOS Y LA COMUNIDAD.

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención**: AL REPARAR ESTE SALÓN, ES TENER MAYOR COMODIDAD Y ADEMAS UNA BUENA ISTALACION SEGURA PARA NUESTRA COMUNIDAD PARA QUE SE SIENTA MAS ACOGIDA Y SEGURA EN ESTAS DEPENDENCIAS.

6.	**Gastos de Proyecto Subvención**:		
		Detalla	**Monto**
	Equipamiento (Mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
	Insumos (materiales de oficina, aseo, tintas para impresoras, materiales construcción,etc)		
	Recursos Humanos (contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc)		
	Movilización (fletes, micros, etc) traslados		
	Varios, imprevistos, etc.	Arreglo Salón, Obra Vendida según cotización adjunta.	$4.800.000.-

$4.800.000.-

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una X)

	Certificado Vigencia Directiva (solicitar en Registro Civil)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar Subvención y firma de los socios.
	Certificado registro único (solicitar en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotización y Presupuestos
	Copia Rut Organización
	Copia Libreta de ahorro organización
	Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades (Gestión Comunitaria)

Firma	Firma	Firma
Representante Legal	secretario	tesorero